ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.566.207	CONTRATO No.	584 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN PABLO BOLIVAR - ARN BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo contractual se recibe una población de 130 PPR distribuidos así; Municipio de San Pablo 9 PPR en estado activo, 12 PPR en estado culminado, 1 PPR en estado perdida de beneficios y 2 PPR en estado de investigación. En el Municipio de Simití 2 PPR en estado activo, 13 PPR en estado culminado y 1 PPR en estado de investigación. En el Corregimiento de Vijagual (Municipio de Puerto Wilches) 10 PPR en estado culminado y una PPR en estado suspendido. En el Municipio de Barrancabermeja 5 PPR en estado activo y 33 PPR en estado culminado. En el Municipio de Puerto Parra 1 PPR en estado culminado. Se ha enfocado a contactar la población, para lo que se ha implementado contacto telefónico y mensajes de texto y wasap, lográndose así la atención psicosocial del mes de enero de 14 PPR. De igual manera se realizó acompañamiento a la población según las indicaciones dadas, donde se ha enfatizado en el cuidado y concientización de la situación de distanciamiento social ya que nos afecta el bienestar de todos, como sociedad, así mismo se actualizaron las bases de datos en salud, se realizó actualización de los instrumentos como encuesta de empleabilidad reporte semanal de síntomas COVID 19. Se incentiva a las PPR a continuar con su Proceso de Reintegración, lo cual les permitirá una culminación responsable y exitosa de su proceso.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Se realizó atención individual a 20 PPR, donde se logra aplicación de instrumentos como tasa de desocupación, hábitat y censo de familia, actividades necesarias para la caracterización y concertación del plan de trabajo a desarrollar durante este ciclo. De igual manera se realiza la aplicación de ISUN#1 a la PPR William Morales y se realiza entrega de un plan de negocios a la PPR Jairo Antonio López en el Corregimiento de Monterrey. Cabe anotar que esta PPR cuenta con discapacidad visual y cuenta con apoyo la Sra. Shirley Cárcamo para el cuidado y desarrollo de este beneficio.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se realizó un diagnóstico sobre el estado de la ruta de reintegración de los PPR, encontrándose que hay PPR que desean culminar durante este periodo su proceso de Reintegración de manera exitosa y además plantear y realizar su plan de negocios. Se encuentra que las metas a cumplir durante este periodo en los planes de trabajo, están encaminadas a fortalecer las dimensiones; personal, familiar, educativa y productiva.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el momento los planes de trabajo de la mayoría de las PPR se encuentran en estado de elaboración, Así mismo se realizó acompañamiento a una PPR en estado de estabilización para el traslado en el SGSS al Municipio de San Pablo.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante este periodo se realizo acompañamiento a la PPR Hermes Espinel y Yoleida Salamanca para el ingreso de sus hijos a la oferta educativa en la Vereda Cañabraval Alto, por medio de alianza interinstitucional con la IET la Integrada con su coordinador Wólfram Forero.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Mediante la aplicación de los instrumentos como tasa de desocupación, se evidencia que la mayoría de las PPR cuentan con un empleo formal o informal, otros manejan su plan de negocios del cual perciben su ingreso económico. Así mismo con lo demás se da continuidad a la labor realizada en el periodo pasado para acceder al beneficio de inserción económica. Además, se realizó la entrega de 1 plan de negocios en el Corregimiento de Monterrey. De igual manera se realizó apoyo en el plan de mejoramiento, para minimizar errores de BIE. Por último, se realizaron ajustes correspondientes a 9 proyectos productivos presentados en el mes de diciembre y el día 27 se participo en la reunión de socialización metas proyectos de reincorporación y BIE 2021.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

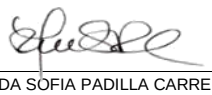
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.566.207	CONTRATO No.	584 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN PABLO BOLIVAR - ARN BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se realiza la proyección de las PPR a culminar en el primer trimestre del año, encontrándose que 2 PPR cumplen con los requisitos para una culminación exitosa y además cuenta con el beneficio de inserción económica desembolsado.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante este periodo se realiza un análisis de las PPR que no cuentan con las acciones de servicio social, con el fin de generar alianzas con las instituciones de los Municipios donde las PPR puedan llevar a cabo este compromiso, con actividades que permitan construir y fortalecer lazos de solidaridad con sus comunidades.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Durante este periodo se realizan gestiones de acercamiento de manera telefónica, con las Instituciones, Alcaldías, Secretarías y demás entes que se encuentren en los Municipios asignados y permitan la vinculación de las PPR y sus familias a la oferta social institucional.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Durante este periodo se recibe una población de 16 PPR activas, en las cuales se encuentran personas adultas, jóvenes y adultos mayores, donde la mayoría lleva varios años en su proceso de reintegración con varios planes de trabajo en estado evaluado con un porcentaje de desarrollo de más del 60%, donde se viene abordando la dimensión personal enfatizando las oportunidades, derechos y responsabilidades de las mujeres y hombres en la sociedad. solo 3 personas se encuentran en etapa de estabilización y comienzan su primer plan de trabajo. No obstante, se deben continuar aportando conceptos sobre las personas y su relación con el entorno.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó entrega de cronograma de expensa del mes de febrero, así como el informe de las actividades ejecutadas en el mes de enero, (periodo comprendido de enero 19 al 31), se realizó entrega de planillas de asistencia psicosocial, documentos ISUN, actas de entrega de bienes e insumos y actas de reunión.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó de manera oportuna el ingreso al sistema SIR de 1 acta de entrega de BIE y tasa de desocupación de 14 PPR.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	A la fecha no se han generado documentos para gestión documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se brindó atención psicosocial a las PPR. De igual forma se actualizó la información de las PPR asignadas, así como el reconocimiento de nuevos PPR y su estado dentro del sistema SIR. Por ultimo se realizo ajustes pertinentes a 9 proyectos productivos que fueron presentado en el mes de diciembre.

GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo: Enero 31 de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"